



ACUERDO DE CONCEJO N°006-2025-AC-MDT

Tarucachi, 11 de febrero del 2025.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de febrero del 2025, el Informe N° 012-2025-SGII-MDT/T de la Encargada del Registro en el aplicativo "BASE", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley 27684, de la ley de reforma Constitucional y ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son los órganos de representación, que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y su desarrollo integral sostenible y armónico, que tienen entre sus funciones específicas, exclusivas entre otras, la de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de febrero del 2025, se llevó a cabo el desarrollo de la referida Sesión, en la que se invita a la Funcionaria Encargada del Registro en el Aplicativo BASE a fin de que ponga de conocimiento y oralice el estado situaciones al Pleno de Concejo Municipal, quien expone lo siguiente:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2024-AC-MDT de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó el Programa de Acciones de Fiscalización – PAF para el periodo 2024, con un presupuesto de S/. 6,724.71 (Seis mil setecientos veinticuatro con 71/100 soles). En esa línea, se aprobaron los siguientes Planes de Trabajo de Acciones de Fiscalización:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	ESTADO EN EL APLICATIVO BASE
1	"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE EN EL SECTOR TACAPE – AVIRAMA – TALA DISTRITO DE TARUCACHI – PROVINCIA DE TARATA – DEPARTAMENTO DE TACNA".	Acuerdo de Concejo N° 021-2024-AC-MDT, de fecha 12 de abril del 2024.	FIRMADA
2	"FISCALIZACIÓN A FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI CON IMPEDIMENTO PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, PERIODO 2023-2024".	Acuerdo de Concejo N° 021-2024-AC-MDT, de fecha 30 de julio del 2024.	FIRMADA
3	"FISCALIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CAJA CHICA Y RENDICIÓN PENDIENTES DE REGULARIZAR EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI, PERIODO 2023 – 2024".	Acuerdo de Concejo N° 049-2024-AC-MDT, de fecha 08 de noviembre de 2024.	PENDIENTE (No ejecutada)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



4	"FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE - PROCESO DE DISTRIBUCIÓN ADQUISICIÓN, EMPADRONAMIENTO Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PERIODO 2023 - 2024":	Acuerdo de Concejo N° 058-2024-AC-MDT, de fecha 20 de diciembre de 2024.	PENDIENTE (No ejecutada)
---	---	--	-----------------------------

Respecto a la segunda Actividad de Fiscalización: "FISCALIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CAJA CHICA Y RENDICIÓN PENDIENTES DE REGULARIZAR EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI, PERIODO 2023 - 2024".

Ante la falta de asignación presupuestal en el SIGA, mediante INFORME N° 108-2024-SGII-MDT/T, de fecha 15 de noviembre de 2024, se solicitó asignación de presupuesto en la meta 52 (Seguimiento de fiscalización de los Consejos Regionales y Concejo Municipales), a fin de continuar con el trámite de requerimiento de bienes y servicios.

Con Informe N° 250-2024-OPPyMI-GM/MDT, de fecha 18 de diciembre de 2024, la Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional otorga asignación presupuestaria por el monto de S/ 1,900.00 soles, con afectación al rubro financiero 07 - FONCOMUN; sin embargo, no se pudo generar los pedidos, por problemas con el SIGA.

Mediante Informe N° 001-2025-SGLP-OAyF-GM-MDT/T, de fecha 03 de enero de 2025, la Sub Gerente de Logística y Patrimonio, informa "(...) Aún no se pueden generar pedidos ya que el sistema de la plataforma web y su carga al SIGA MEF está siendo procesada dentro de lo establecido y que se tiene una fecha tentativa de inicio de ejecución el día 17 de enero de ser antes se comunicará a su despacho".

Mediante Memorándum Múltiple N° 02-2025-GM/MDT, de fecha 20 de enero de 2025, el Gerente Municipal dispone realizar y tramitar, con dispensa del SIGA MEF, por única vez y hasta la nueva instalación, los requerimientos de bienes y servicios urgentes y/o inaplazables, con sujeción y cumplimiento de las exigencias de ley que correspondan.

En ese sentido, mediante Informe N° 007-2025-SGII-MDT/T, de fecha 21 de enero 2025, esta Oficina ha solicitado los requerimientos de bienes y servicios, a fin de que puedan continuar con la ejecución de su actividad de fiscalización.

Mediante Proveído S/N de la Oficina de Administración y Finanzas requiere certificación presupuestal respecto a los requerimientos de bienes y servicios.

Mediante Informe N° 034-2025-OPPyMI-GM/MDT-T, de fecha 29 de enero de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional señala la improcedencia de lo solicitado, señalando que la continuidad del PTAF en cuestión fue aprobado exclusivamente para el año 2024 y su ejecución en el ejercicio 2025, perjudicaría el porcentaje programado y asignado para el presente año, considerando el principio de anualidad presupuestaria y el carácter anual de los planes de trabajo para el fortalecimiento de la función fiscalizadora de los concejos municipales.

Respecto a la tercera Actividad de Fiscalización: "FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE - PROCESO DE DISTRIBUCIÓN ADQUISICIÓN, EMPADRONAMIENTO Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PERIODO 2023 - 2024".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Ante la falta de asignación presupuestal, mediante Informe N° 04-2025-SGII-MDT/T, de fecha 15 de enero de 2025, se solicitó asignación de presupuesto en la meta 52 (Seguimiento de fiscalización de los Consejos Regionales y Concejo Municipales), a fin de continuar con el trámite de requerimiento de bienes y servicios; el mismo que fue derivado a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.

Al respecto, se toma en consideración el Informe N° 034-2025-OPPyMI-GM/MDT-T, de fecha 29 de enero de 2025, mediante la cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional señaló la improcedencia de asignación presupuestal de los PTAF correspondientes al año 2024.

Corresponde precisar que el Acuerdo de Concejo N° 010-2024-AC-MDT, de fecha 08 de marzo de 2024, que aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización – PAF para el periodo 2024, con un presupuesto de S/. 6,724.71 (Seis mil setecientos veinticuatro con 71/100 soles), así como los Acuerdos de Concejo que aprueban los (04) Planes de Trabajo de Acciones de Fiscalización, con sus respectivos presupuestos, fueron debida y oportunamente notificados a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, dentro del año fiscal 2024.

Asimismo, toma la palabra el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, quien señala que que no es posible asignar presupuesto para las acciones de fiscalización del 2024, toda vez que estamos en otro ejercicio presupuestal, para lo cual recomienda presentar dichos planes para el ejercicio 2025, precisando que el presupuesto estimado de fiscalización a asignar es de S/. 5,591.25 hasta S/. 11,430.91.

En ese sentido, estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 049-2024-AC-MDT, de fecha 08 de noviembre de 2024, mediante la cual se acordó aprobar la Actividad de Fiscalización (AF) denominada: "FISCALIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CAJA CHICA Y RENDICIÓN PENDIENTES DE REGULARIZAR EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI, PERIODO 2023 – 2024", por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 058-2024-AC-MDT, de fecha 20 de diciembre de 2024, mediante la cual se acordó aprobar la Actividad de Fiscalización (AF) denominada: "FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE - PROCESO DE DISTRIBUCIÓN ADQUISICIÓN, EMPADRONAMIENTO Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PERIODO 2023 – 2024"

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en la página institucional de la Entidad.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE